

INFORME 110/SO/29-10-2021

QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LOS REPORTES BIMENSUALES DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS (RADIO Y TV), E IMPRESOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 9 DE AGOSTO AL 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; ASÍ COMO DEL REPORTE ESTATAL DE MONITOREO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

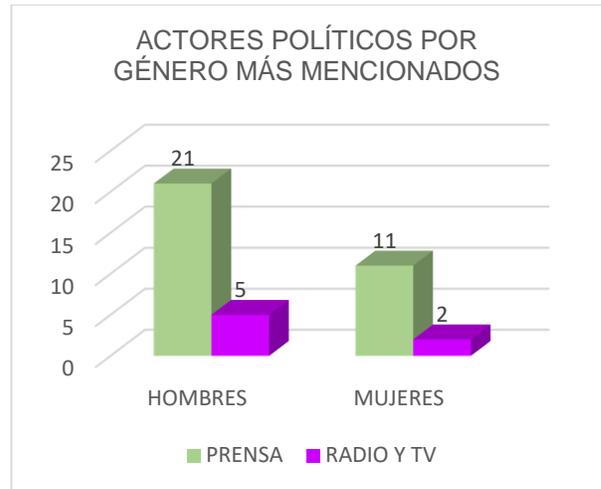
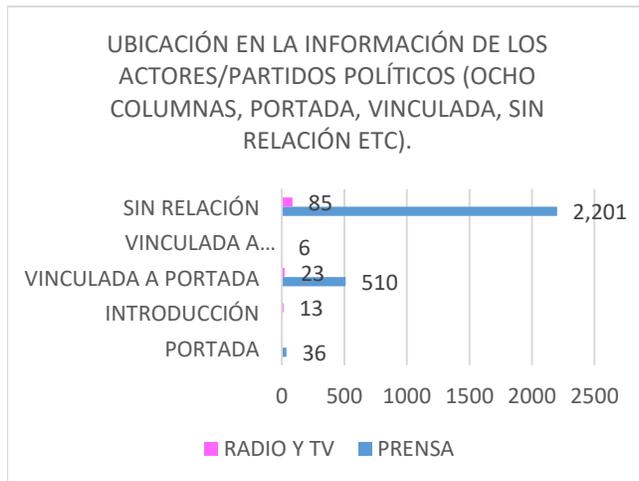
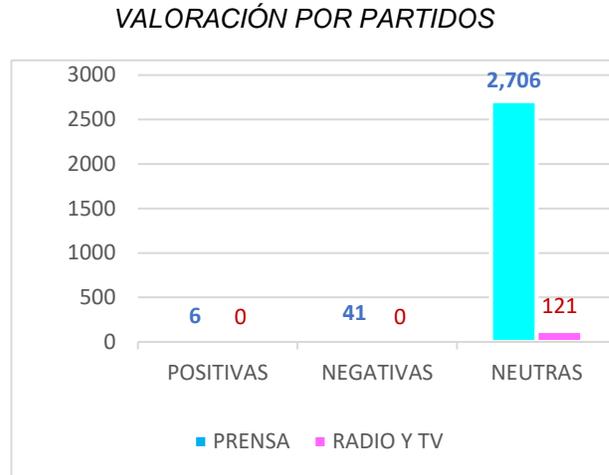
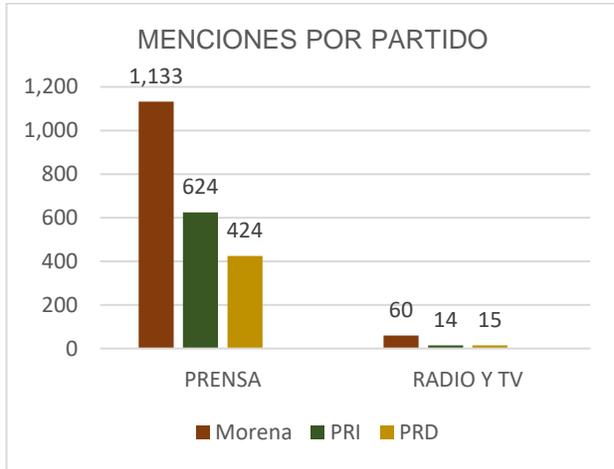
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a esta Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, para dar cuenta al Consejo General del IEPC Guerrero, se informa lo siguiente:

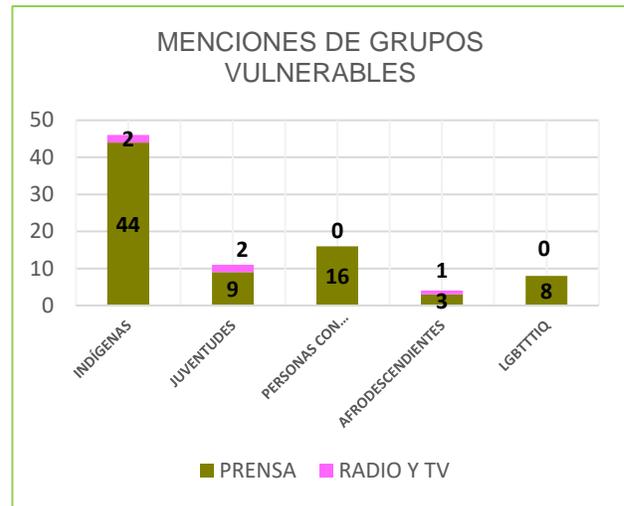
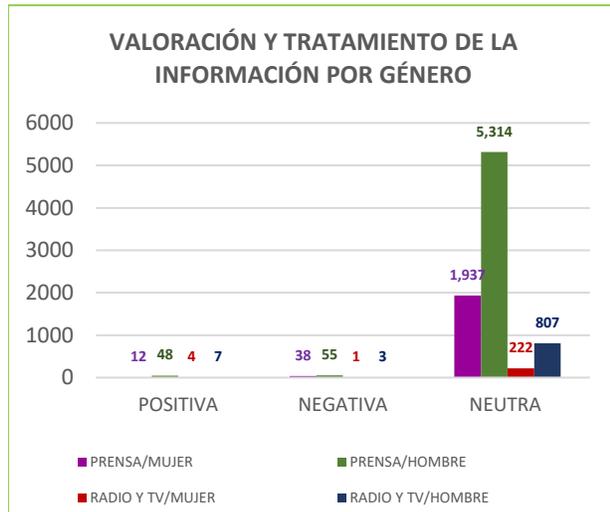
1. El Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional en materia de monitoreo, con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que se debe atender, para generar, entregar y recibir los testigos de noticiarios de radio y televisión, entregando los insumos de audio y video para que este Instituto Electoral dé seguimiento a lo estipulado en la Ley electoral local, con estos insumos la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), realiza el análisis de la información en medios electrónicos (radio y tv); de igual forma en seguimiento a las actividades establecidas en el Convenio de colaboración entre este Instituto Electoral y la FACOM, se informa que dicha Institución remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, los reportes bimensuales del monitoreo, correspondiente a los siguientes periodos:

Segundo Informe bimensual Periodo ordinario del año 2021		
Medio:	Periodo	Piezas analizadas
Prensa	09 de agosto al 08 de octubre del año 2021	345 ejemplares
Radio y televisión	09 de agosto al 24 de septiembre del año 2021	310 programas

En resumen, el contenido de los reportes comprende las siguientes variables:

Medios	
PRENSA 	RADIO Y TELEVISIÓN 
Géneros informativos	
Nota informativa: 4,645	Nota informativa: 954
Opinión/análisis: 295	Opinión/análisis: 30
Foto-nota: 262	Reportaje: 92
Entrevista: 5	Entrevista: 103
Crónica: 3	Crónica: 25





En medios impresos en estos periodos monitoreados se detectaron 5 menciones de rasgos de personalidad en las mujeres, y cero menciones de rasgos físicos, en ese mismo contexto se detectaron en quienes obtuvieron el mayor número de registros en el género masculino con 16 menciones sobre rasgos de personalidad, y 1 mención de rasgos físicos, en tanto que, en este reporte bimensual de radio y televisión se detectaron 2 referencias de “Rasgos de Personalidad” y 2 de “Rasgos Físicos”. Asimismo, en el periodo reportado no se detectaron en prensa inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.

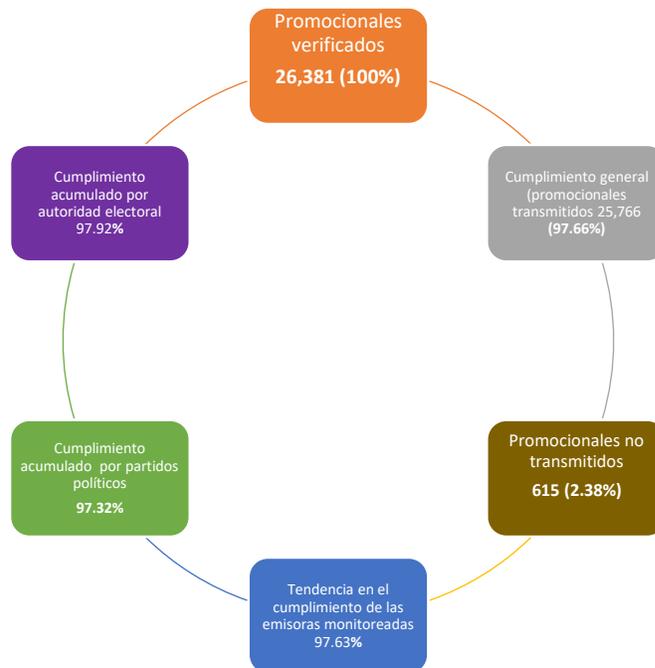
La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo, que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.monitoreouagroiepc.com/>

2. Por otro lado, en seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos, en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos; al respecto, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE sobre el cumplimiento a la pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente al periodo del **01 de agosto al 30 de septiembre del 2021**.

En resumen, se monitorearon 50 señales, a través de los cinco Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:

Periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre del 2021



Los reportes están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 29 de octubre del 2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ